

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/02/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 26/02/2025 10:21:20 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 26/2/2025 10:21:20

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 120784706

Observación dolares

Observación del Profesional Respuesta a OTRAS - COMUNICACION ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 26 de febrero de 2025

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA JUDICIAL

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN DÓLARES N° 1103/8, cuyo CBU es 0140437528620600110385, perteneciente a los autos DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA y a la orden de vuestro juzgado.

La misma posee CUIT 30-70721665-0

Saludamos atte.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 29/05/2026 - Trámite: SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 29/05/2026 9:39:22 - SUBASTA - INSCRIPCION SOLICITADA / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (239200052009763307)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20342629904@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 29/05/2026 09:39:21 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 149063158

Trámite Despachado LIQUIDACION - SE ACOMPAÑA (235000052009715225)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 29/05/2026 09:39:23

Fecha de Notificación 02/06/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. nº 57561

DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Objeto de petición: acompaña solicita subasta

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agréguese la documentación acompañada y por acompañado el informe de anotaciones personales. Con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la deudora, **Circunscripción I, Sección B, Manzana Setenta-a; Parcela cuatro-m; Subparcela Cuatro; Polígono 00-04 Matricula 70265 (UF 4) del Partido de Bahía Blanca**, ello por intermedio del martillero requerido en autos.

La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en la suma de **Dólares estadounidenses Sesenta y cuatro mil ciento cinco con 49/100 Cts. (U\$ 64.105,49)** (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).

Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requíráse al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3% a cargo de cada una de las partes con mas el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 inc a de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de **seña**, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) muído de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo.

Asimismo, el comprador deberá transferir el **saldo del precio** a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el **inicio de la celebración de la subasta**, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA..

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, librese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Intímase al demandado a acompañar en el plazo de cinco días los títulos de propiedad de los inmuebles, bajo apercibimiento de extraerse segundo testimonio a su costa.

A los fines de constatar el estado del inmueble indicado ut supra, librese mandamiento de constatación. Autorizándose al martillero a su diligenciamiento.-

Hágase saber al martillero y al ejecutante que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia.

Oficiese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a fin de solicitarle que proceda a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a la orden del infrascripto.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 11/06/2026 10:22:17 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE(247700052009795472)

Observación ACEPTO CARGO. CONSTITUYO. AGREGO. SOLICITO

Observación del Profesional ACEPTO CARGO. CONSTITUYO. AGREGO. SOLICITO

WhatsApp+Image+2026-06-11+at+10.08.41.jp VER ADJUNTO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/6/2026 10:22:17

Firmado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Nro. Presentación Electrónica 150623804

Presentado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

ACEPTO CARGO. CONSTITUYO DOMICILIO. INFORMO. SOLICITO

Señor Juez:

Gustavo Gabriel Juarez , Martillero y Corredor Público colegiado 1665 con domicilio en calle madariaga nº 49 de esta localidad y domicilio electrónico en 20234892682@cma.notificaciones tel contacto 291-5086500 en autos caratulados: "DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 57561 a V.S. digo:

1. Que, habiendo sido designado martillero, vengo a aceptar el cargo jurando desempeñarlo fielmente y con arreglo a derecho.
2. Que, constituyo domicilio en los mencionados ut-supra.
3. Que agrego bono previsional
4. Que a fin de que el suscripto pueda acompañar la documental necesaria para la publicación en el portal de subastas es que solicito a V.S previamente se libre Oficio al Registro de Subastas Seccional Bahia Blanca comunicándose el decreto de venta de fecha 29/05/2026

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/06/2026 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 11/06/2026 14:37:19 - PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (247700052009795472)

Domicilio Electrónico de la Causa 20234892682@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 11/06/2026 14:37:19 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 150477267

Trámite Despachado PERITO - ACEPTA CARGO (243100052009795135)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 11/06/2026 14:37:20

Fecha de Notificación 12/06/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. nº 57561

DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

PARTE: Martillero

OBJETO: acepta cargo

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: tiénese por aceptado el cargo que fuera deferido con fecha 29 de mayo de 2026 y por constituido el domicilio legal y electrónico indicado.-

Librese el oficio solicitado al Registro de Subastas Departamental.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 04/02/2025**Nº de Receptoría:** BB - 399 - 2025**Nº de Expediente:** 57561**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 12/08/2026 - Trámite: INFORME POR CEDULA / CEDULA INFORMADA - (FIRMADO)

Anterior12/08/2026 9:32:58 - INFORME POR CEDULA / CEDULA INFORMADA **Siguiente****REFERENCIAS****Observación** CONTESTA MANDAMIENTO ENVIADO POR LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE BAHIA BLANCA MANDAMIENTO NOTIFICADO POR EL OFICIAL DE JUSTICIA SOLOMON VICTOR EMANUEL**Observación del Profesional** CONTESTA MANDAMIENTO ENVIADO POR LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES DE BAHIA BLANCA MANDAMIENTO NOTIFICADO POR EL OFICIAL DE JUSTICIA SOLOMON VICTOR EMANUEL**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 12/8/2026 09:32:57**Firmado por** SOLOMON Victor Emanuel (20331074218)**Nro. Presentación Electrónica** 154269493**Presentado por** SOLOMON Victor Emanuel**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CONTESTA MANDAMIENTO**CODIGO DE BARRA: 252800052009799247****JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4****EXPTE: 57.561****DOMICILIO: AYACUCHO 1343 UF. Nº 4**

Bahía Blanca, a SIETE días del mes de JULIO del 2026, siendo las CATORCE horas VEINTICINCO minutos, me constituí acompañado del autorizado en autos el martillero JUAREZ Gustavo Gabriel en el domicilio sito en calle AYACUCHO Nº 1.343 UNIDAD FUNCIONAL Nº 4 (se acompaña fotografía del inmueble), allí fuimos atendidos por una persona que se identificó como FABIÁN NICOLÁS MACEDO quien dijo poseer DNI: 42.830.931 y vivir junto a su madre AMPUERO SAEZ ANA MARIA DNI: 18.885.390 y SEBASTIAN TROBIANI y manifestó vivir en el fondo de dicho lugar. Respecto a la ocupación me manifestó que lo hacen en calidad de propietarios con documentación. Acto seguido el martillero se autorizados por dichas persona tomo fotografías del inmueble. Siendo las CATORCE horas TREINTA minutos procedí a dejarle copia del mandamiento, que recibieron de conformidad dando por finalizado la diligencia todo lo que certifico.

SOLOMON VICTOR EMANUEL**OFICIAL DE JUSTICIA****MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES****DE BAHIA BLANCA**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

**SOLOMON Victor Emanuel (20331074218)**[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	SCHULMAN Ariel - ariel.schulman@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA
Carátula:	DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	57561
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	subastas-bb@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	14/08/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	12/8/2026 13:34:56
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SCIPPA Federico Martin. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/08/2026 13:34:51
Firmado por:	JUAREZ Gustavo Gabriel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 12/08/2026 11:55:44

OFICIO

Bahía Blanca, de agosto de 2026.-

Registro General de Subastas Electrónicas
Departamento Judicial Bahía Blanca
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" -Expte. Nro. 57561, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial nro 4 de esta ciudad, a cargo del Dr. Dr. Orlando Mattii, Secretaría Única, a mi cargo -Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N°34 Piso 4, domicilio electrónico: juzciv4-bb@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de comunicarle el decreto de venta y la designación del Martillero Público, para proceder a dar apertura a la causa dentro de ese organismo.

A fin de comunicarle el auto de subasta ordenado en autos del 29/05/2026 el que textualmente dice: "*Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-Y VISTOS:* Agréguese la documentación acompañada y por acompañado el informe de anotaciones personales. Con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien de la deudora, **Circunscripción I, Sección B, Manzana Setenta-a; Parcela cuatro-m; Subparcela Cuatro; Polígono 00-04 Matricula 70265 (UF 4) del Partido de Bahía Blanca**, ello por intermedio del martillero requerido en autos. La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en la suma de **Dólares estadounidenses Sesenta y cuatro mil ciento cinco con 49/100 Cts. (U\$ 64.105,49)** (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA). **Depósito en garantía:** hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base fijada ut-supra, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.). **Cuando el ofertante no resultare ganador** -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.- **Respecto a la publicación de edictos**, deberá practicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta. **El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles** al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos



previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).- **Requíerese al martillero que presente fotografías del bien** en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3% a cargo de cada una de las partes con mas el 10% de aportes sobre la misma (Art. 54 inc a de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de **seña**, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) muñado de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo. Asimismo, el comprador deberá transferir el **saldo del precio** a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). **Si la compra se efectúa en comisión**, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- El martillero propondrá el **inicio de la celebración de la subasta**, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA. **Se autoriza la cesión del derecho** del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. **Oportunamente, librese oficio al Registro General de Subastas Judiciales** a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA. Intímase al demandado a acompañar en el plazo de cinco días los títulos de propiedad de los inmuebles, bajo apercibimiento de extraerse segundo testimonio a su costa. **A los fines de constatar el estado del inmueble indicado ut supra, librese mandamiento de constatación. Autorizándose al martillero a su diligenciamiento.- Hágase saber al martillero y al ejecutante que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia. Oficiese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a fin de solicitarle que proceda a la apertura de una cuenta judicial correspondiente a este proceso y a la orden del infrascripto..- Fdo MATTII Orlando Daniel. Magistrado Suplente".-**

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Dr. Javier Alejandro Sánchez
Secretaria

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: WW5J3S0A



243700052009905276



Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

Nº de Receptoría: BB - 399 - 2025

Nº de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/09/2026 - Trámite: EDICTO - SOLICITA CITACION - (FIRMADO)

Anterior 08/09/2026 11:53:32 - EDICTO - SOLICITA CITACION [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Anotaciones+personales+ampuero+8-9.pdf [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(248200052009963826\)](#)

Informe+de+dominio+8-9.pdf [VER ADJUNTO](#)

Observación AGREGO INFORMES. FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Observación del Profesional AGREGO INFORMES. FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 8/9/2026 11:53:31

Firmado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Nro. Presentación Electrónica 156286147

Presentado por JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

AGREGO INFORMES. FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez:

Gustavo Gabriel Juarez, Martillero y Corredor Público colegiado 1665 con domicilio en calle madariaga nº 49 de esta localidad y domicilio electrónico en 20234892682@cma.notificaciones tel contacto 291-5086500 en autos caratulados: **"DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA"** Expte. Nº 57561 a V.S. digo:

1. Que atento a lo resuelto por V.S con fecha 26/08/2026 es que vengo a agregar los informes de dominio y de anotaciones personales actualizados. Informe que los mismos fueron abonados por la parte actora. es por ello que:
2. Que estando los autos en condiciones es que vengo fijar fecha de subasta en la siguiente: fecha de inicio del remate para el **día 5 de noviembre de 2026** a las 11:00 hs, **finalizando en consecuencia el día 19 de noviembre de 2026** a las 11:00 hs, sin perjuicio de lo establecido por el art. 42 de Reglamento anexo a la Acordada 3604/12 de la S.C.B.A.-
3. Que, **la exhibición del inmueble se efectuara el día 27 de octubre de 2026** en el horario comprendido entre las 11:00 y 12 hs. solicitando a V.S notificar de tal medida los ocupante del inmueble según mandamiento de constatacion agregados, **FABIAN NICOLAS MACEDO y AMPUERO SAEZ ANA MARIA**, imponiéndole la obligación de mantener el inmueble **abierto**, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial, ordenándose tal notificación bajo el formato papel, al no poseer domicilio electrónico.-
4. Asimismo, teniendo en cuenta la fecha de subasta propuesta, **solicito se fije fecha y hora de la audiencia de adjudicación**, según la agenda del juzgado (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).
5. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



JUAREZ Gustavo Gabriel (20234892682)

Datos del Expediente

Carátula: DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 04/02/2025

N° de Receptoría: BB - 399 - 2025

N° de Expediente: 57561

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/09/2026 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 09/09/2026 7:23:21 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en EDICTO - SOLICITA CITACION (248200052009963826)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20342629904@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20234892682@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 09/09/2026 07:23:21 - MATTII Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE

Nro. Notificación Electrónica 158217929

Nro. Notificación Electrónica 158217930

Trámite Despachado EDICTO - SOLICITA CITACION (239600052009963306)

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 09/09/2026 07:23:22

Fecha de Notificación 11/09/2026 00:00:00

Notificado por MATTI DANIEL

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 57561

DIEZ EDGARDO MARTIN C/ AMPUERO SAEZ ANA MARIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Objeto de petición: Fija fechas

Rol procesal del peticionante: Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Agréguese y téngase presente. Téngase presente las fechas informadas por el martillero a los fines de la subasta de autos, iniciando la misma el día 5 de noviembre de 2026, finalizando el día 19 de noviembre de 2026, en ambos los casos a las 11 horas. Téngase presente la fecha de exhibición para el día 27 de octubre de 2026 en el horario de 11 a 12 horas. Fijase la audiencia del art 38 para el día 16 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs . Expídanse los edictos correspondientes.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MATTII Orlando Daniel
MAGISTRADO SUPLENTE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^